



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA,  
PARA EL ACCESO A LA ESCALA MEDIA DE ADMINISTRACIÓN, SUBGRUPO A2,  
REFERENCIA: 24/43872**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento de promoción interna para el acceso a la escala media de administración, subgrupo A2, referencia: 24/43872, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la Presidente/a, la Sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidenta: María Asunción Amorós Marco

Secretaria: Isabel Sanz López

Vocal 1: Purificación Heras González

Vocal 2: Alicia Sánchez Pérez

Vocal 3: Jorge Gascón Martínez



## **ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la prueba práctica que constará de dos supuestos prácticos, a elegir de entre tres, con preguntas de respuesta tipo test y respuestas cortas de forma proporcional, que recojan, entre todos ellos, el contenido global del temario.

Se acuerda, y así se publica, que:

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas por supuesto práctico sea de 24. 8 de ellas serán preguntas de respuesta corta, y 16 serán preguntas tipo test.

La puntuación de cada una de las preguntas contestadas de manera correcta será de:

- 1 punto para las preguntas de respuesta corta
- 0.5 puntos para las preguntas de tipo test.

La respuesta errónea de cada una de las preguntas tipo test resta 0.16 puntos.

